



ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-07/2020
"ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN Y CABLE DE ACERO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce) horas con (treinta) minutos,) ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-07/2020 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN Y CABLE DE ACERO"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios, dependiente de la Dirección Técnica, se ingresaron solicitudes **355 y 359/2020** de fechas 15 (quince) y 18 (dieciocho) de mayo de 2020 (dos mil veinte), ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) el 22 (veintidós) de mayo y 11 (once) de junio de 2020, respectivamente, con los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de manguera de alta presión y cable de acero, con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales se procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se registró el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **11 (once) de junio de 2020 (dos mil veinte)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-07/2020 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN Y CABLE DE ACERO"**, mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Que con fecha **11 (once) de junio de 2020 (dos mil veinte)** se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-007/2020 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN Y CABLE DE ACERO"**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **19 (diecinueve) de junio de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, cuestionamientos que previo a dicho acto, los mismos hicieron llegar mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, o bien a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-007/2020 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN Y CABLE DE ACERO"**, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, dando así respuesta mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DT-SSM-007/2020**, a los cuestionamientos emitidos por los interesados en participar y publicándose ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al cual asistió la empresa **ASECA, S.A. DE C.V.**

5. Que con fecha **24 (veinticuatro) de junio de 2020 (dos mil veinte)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron **03 tres LICITANTES**, siendo las siguientes: **1.- SUSETEC, S.A. DE C.V., 2.- ASECA, S.A. DE C.V. y 3.- COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.**; dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y representante del Órgano Interno de Control, Jefe de Compras Gubernamentales, además del Invitado asistente de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	SUSETEC, S.A. DE C.V.	ASECA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 (Copia legible del documento de cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación y las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020. De conformidad al numeral 24 de las Bases).	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES Punto 9.1	SUSETEC, S.A. DE C.V.	ASECA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 11 (Solo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).))	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 12 (Ficha técnica del producto ofertado) podrá ser folleto o bien de la página directa del fabricante) misma que deberá estar firmada por el representante o apoderado legal licitante.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-007/2020 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN Y CABLE DE ACERO"** se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los **LICITANTES**, siendo de la siguiente manera:

No. PROGRESIVO / PARTIDAS	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN (CONFORME ANEXO 1 DE BASES)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SUSETEC, S.A. DE C.V.	ASECA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
					Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)	Precio Unitario (Antes de I.V.A.)
1	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN	Rollo de Manguera de Alta Presión de 1" de diámetro X 600 pies de longitud para una presión de trabajo de 2500 PSI. El Participante deberá mencionar en su propuesta el tiempo de garantía contra defectos de fabricación. *El producto ofertado es para ser utilizado en camiones tipo Vector.	1	Rollo	\$47,050.00	\$63,800.00	NO PARTICIPA
2	CABLE DE ACERO	Cable de Acero tipo BOA 1/2 pulgadas 6X26 A/A 12.1 toneladas, para el malacate de vehículo tipo grúa.	1	PZA	\$32,800.00	NO PARTICIPA	\$33,150.00

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:



RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-007/2020 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN Y CABLE DE ACERO"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DT-SSM-007/2020**, así como, el Dictamen Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios, del documento denominado "**DICTAMEN TÉCNICO**", elaborado por la C. Elizabeth Valle Valdovinos – Secretaria de Subdirección e Servicio a Municipios y validada por el Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar – Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **03 tres licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-007/2020 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN Y CABLE DE ACERO"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

continua siguiente página.-----


**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
 CEAJ-DT-SSM-07/2020**
"ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN Y CABLE DE ACERO"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	SUSETEC, S.A. DE C.V.	ASECA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	f)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (MEDIANA)	
ANEXO 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación.	h)	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE , al presentar copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social con una vigencia hasta el 05 de junio de 2020, incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 inciso h) de las Bases que señala: Copia de legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación.
Anexo 10 (Fotocopia de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal).	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaboró

Revisó

Valido

Luisa Fernanda López S.
 Luisa Fernanda López Saldaña
 Auxiliar de Compras

Lic. Martha Leticia Martínez Tapia
 Jefe de Compras Gubernamentales

Hermilo de la Torre Delgadillo
 Subdirector de Servicios Generales

III. Que conforme al **"DICTAMEN TÉCNICO"** efectuado por el área requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios por la C. Elizabeth Valle Valdovinos – Secretaria de la Subdirección de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar – Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, relacionada con los **03 tres licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-007/2020 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN Y CABLE DE ACERO"** se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

DICTAMEN TÉCNICO "SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO A MUNICIPIOS" (AREA REQUERENTE)



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-07/2020
"ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN Y CABLE DE ACERO"



DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por el Elizabeth Valle Valdovinos - Secretaria de la Subdirección de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Edgar Saúl López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, Anexo 12 (Ficha Técnica del Producto Ofertado), siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO):

PARTIDA/ NÚMERO PROGRESIVO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.		SUSETEC, S.A. DE C.V.		ASECA, S.A. DE C.V.	
					ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 12 (FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO), <small>Podrá ser folio o base de la página directa del fabricante, misma que deberá estar firmada por el representante o apoderado legal del licitante.</small>	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 12 (FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO), <small>Podrá ser folio o base de la página directa del fabricante, misma que deberá estar firmada por el representante o apoderado legal del licitante.</small>	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9.1 inciso a)	ANEXO 12 (FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO), <small>Podrá ser folio o base de la página directa del fabricante, misma que deberá estar firmada por el representante o apoderado legal del licitante.</small>
1	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN	Rollo de Manguera de Alta Presión de 1" de diámetro X 600 pies de longitud para una presión de trabajo de 2500 PSI. El Participante deberá mencionar en su propuesta el tiempo de garantía contra defectos de fabricación. * El producto ofertado es para ser utilizado en camiones tipo Vector.	1	ROLLO	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CABLE DE ACERO	Cable de Acero tipo BDA 1/2 pulgada Ex26 A/A 12.1 toneladas, para el malacate de vehículo tipo grúa	400	MTS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

Elaboró



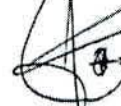
NOMBRE

Elizabeth Valle Valdovinos

PUESTO

Secretaría, Subdirección de Servicio a Municipios

Validó



NOMBRE

Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar

PUESTO

Subdirector de Servicio a Municipios

IV.- Por lo anterior, considerando el resultado de la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **03 (tres) licitantes**, se determina lo siguiente:

1.- El licitante **SUSETEC, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** la totalidad de los **documentos y especificaciones solicitadas**, por lo que se refiere a las **PARTIDAS identificadas con el número progresivo 1 y 2.**



2.- El licitante **ASECA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la totalidad de los **documentos y especificaciones solicitadas**, por lo que se refiere a la **PARTIDA identificada con el número progresivo 1.**

3.- El licitante **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V., cumple** con las especificaciones solicitadas por lo que se refiere a la **Partida identificada con el número progresivo 2**, sin embargo, **INCUMPLE** en el punto 9.1 en su inciso h) al presentar copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con vigencia hasta el 05 (cinco) de junio de 2020 (dos mil veinte), incumpliendo lo solicitado en el punto 9.1 inciso h) de las Bases que señala: **Copia de legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación.**

Por lo tanto, **SE DESCALIFICA** al Licitante **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.**, de la totalidad de su propuesta al **incumplir** con lo solicitado en el **Anexo 9** de las Bases, conforme al punto 9.1 inciso h) de las Bases y con fundamento a lo establecido en el punto 12 apartado b. que dice: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."**

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los licitantes que **cumplieron técnicamente y administrativamente** y conforme al cuadro comparativo que obra en el expediente y que a continuación se detalla:

No. PROGRESIVO / PARTIDAS	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN (CONFORME ANEXO 1 DE BASES)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SUSETEC, S.A. DE C.V.	IVA	TOTAL	ASECA, S.A. DE C.V.	IVA	TOTAL
					Precio Unitario (Antes de I.V.A.)			Precio Unitario (Antes de I.V.A.)		
1	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN	Rollo de Manguera de Alta Presión de 1" de diámetro X 600 pies de longitud para una presión de trabajo de 2500 PSI. El Participante deberá mencionar en su propuesta el tiempo de garantía contra defectos de fabricación. *El producto ofertado es para ser utilizado en camiones tipo Vector.	1	Rollo	\$47,050.00	\$7,528.00	\$54,578.00	\$63,800.00	\$10,208.00	\$74,008.00
2	CABLE DE ACERO	Cable de Acero tipo BOA 1/2 pulgadas 6X26 A/A 12.1 toneladas, para el malacate de vehículo tipo grúa.	400	Mts.	\$32,800.00	\$5,248.00	\$38,048.00	NO PARTICIPA		

VI.- Acto seguido y en mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:



PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el **Licitante SUSETEC, S.A. DE C.V.**, al haber presentado una propuesta conveniente y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y que se ajusta a la partida y techo presupuestal que tiene el Organismo para la presente adquisición correspondiente a la partida identificada con el numeral 1, es procedente adjudicar y se le adjudica la **PARTIDA NO. 1** consistente en:

No. PROGRESIVO /PARTIDAS	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN (CONFORME ANEXO 1 DE BASES)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SUSETEC, S.A. DE C.V.	IVA	TOTAL
					Precio Unitario (Antes de I.V.A.)		
1	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN	Rollo de Manguera de Alta Presión de 1" de diámetro X 600 pies de longitud para una presión de trabajo de 2500 PSI. Con un conector prensado en cada extremo para poder conectar a la boquilla para sondeo, con una garantía de 180 días contra defectos de fabricación. Marca Piranha. *El producto ofertado es para ser utilizado en camiones tipo Vector.	1	Rollo	\$47,050.00	\$7,528.00	\$54,578.00

Lo que nos arroja un costo de adjudicación de **\$47,050.00 (cuarenta y siete mil cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)** más un Impuesto al Valor Agregado por **\$7,528.00 (siete mil quinientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional)** dándonos un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado por **\$54,578.00 (cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)**.

SEGUNDA.- Que no se le adjudica al Licitante SUSETEC, S.A. DE C.V., la Partida identificada con el numeral 2 consistente en el Cable de Acero, considerando lo establecido en el Artículo 69 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, al exceder su propuesta del 10% a la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

TERCERA.- Que no se le adjudica al Licitante ASECA, S.A. DE C.V., considerando que ofrece un costo superior al adjudicado.

CUARTA.- Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se **declara desierta la partida identificada con el numeral 2.**









QUINTA.- Procédase a la formalización de los contratos respectivo y/o generación de órdenes de compra respectivas.

SEXTA.- En caso de incumplimiento del Proveedor adjudicado, se les hará efectiva la sanción señalada en las bases del proceso, en la Ley y en su Reglamento.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales correspondiente a la (Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **12:45 (doce) horas con cuarenta y cinco minutos.**

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales.	
Lic. Paris González Gómez Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco <small>(Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</small>	
Lic. Xóchitl López Cisneros Auditor de Sistemas Órgano Interno de Control	
Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar Subdirector de Servicio a Municipios (Área Requirente)	
Mtra. Margarita Gaspar Cabrera Invitada de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública	
C. Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras	